

PRECIOS DE SUSCRICION.

Pago adelantado.

A LAS DOS EDICIONES. — En Murcia, 8 rs. mes y 20 trimestre; fuera, 23 rs. trimestre; por comisionado, 25. En ultramar y extranjero, 10.

A LA EDICION SEMANAL SOLA. — En Murcia, 6 rs semestre; fuera, 8. Con dibujos un real mas al mes.

LA PAZ DE MURCIA,

EDICION DIARIA.

SU LEMA: LIBERTAD CON ORDEN, Y MORALIDAD.

PRECIOS DE INSERCIÓN.

Línea de anuncios, de 1 á 6 días, á 50 ctmos. cada día, por 7 días á 44, por 8 á 40, por 9 á 37, por 10 á 34, por 11 á 32 y de 12 en adelante á 30. A los suscritores de trimestre á la mitad de dichos precios. Para sueltos, comunicados, avisos oficiales ó de defuncion, etc. rigen otros precios.

NÚMEROS DEL DIA 3 CUARTOS, ATRASADOS 6.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO. NUM. 5.

EN PARIS D. C. A. SAAVEDRA. TAITBOUT, 55.

ADVERTENCIA.

En poder de los cobradores obran todos los recibos del trimestre actual: lo avisamos á los suscritores de esta capital para que se sirvan abonarlos.

Por los correos de hoy enviamos los recibos á nuestros corresponsales de Cartagena, Lorca y Cieza, para que sean abonados por los suscritores de aquellos partidos.

Demás está les recordemos que las suscripciones á periódicos se pagan adelantadas, y que del trimestre actual han trascurrido ya dos meses.

SECCION OFICIAL.

ADMINISTRACION

de Hacienda pública de la provincia DE MURCIA.

Seccion de estancadas

Para el día 4 del actual y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar en el patio de esta Administracion y sitio donde se hallan los almacenes, la subasta de un carro, dos caballerías mayores y seis menores, aprehendidos con sal de contrabando, y bajo los precios marcados en los expedientes que están de manifiesto.

Murcia 3 diciembre 1868. — José Jimenez Delgado.

Se ha expedido el siguiente decreto por el ministerio de la Gobernacion.

Artículo 1.º Los oficiales primeros de las secretarías de las diputaciones provinciales, encargados del negociado de contabilidad, disfrutaban del sueldo de 1.600 escudos en las provincias de primera clase 1.400 en las de segunda y 1.200 en las de tercera.

El de Madrid tendrá 2.400 escudos de sueldo.

Art. 2.º Queda modificado, según lo dispuesto anteriormente, el artículo 1.5 del reglamento de 20 de setiembre de 1865, y suprimido el 116 que asignaba á los contadores de fondos provinciales ciertas cantidades para gastos del material.

Art. 3.º Los oficiales primeros de las secretarías de las diputaciones, sustituirán interinamente á los secretarios en los casos de vacante, ausencia ó enfermedad.

Madrid 30 de noviembre de 1868

Precedido de un preámbulo que no insertamos por su mucha estension, publica la «Gaceta» el siguiente decreto del ministerio de Fomento:

Artículo 1.º Se declaran completamente libres los oficios de agentes de Bolsa, corredores de comercio é intérpretes de navios.

Todo español ó extranjero podrá, por lo tanto, ejercer dichos oficios sin autorizacion previa, exámen, fianza ú otro requisito.

Art. 2.º Las personas comprendidas en el artículo anterior carecerán del carácter de notarios públicos para las operaciones mercantiles en que intervengan, y sus libros ó certificaciones no harán prueba en juicio.

Art. 3.º Como representantes de la fé pública en contratacion de efectos públicos y en materia comercial, sin perjuicio de ejercer funciones de agentes intermedios, podrá haber en cada plaza un colegio de agentes de Bolsa y otro de corredores de comercio é intérpretes de navio. Las funciones, derechos y deberes de los primeros, interin no se determine otra cosa, serán las que fija la actual legislación de Bolsa: las funciones, derechos y deberes de los segundos serán, mientras otra cosa no se resuelva, las que prescribe el Código de comercio.

Art. 4.º Los que deseen ingresar en el colegio de agentes de Bolsa deberán sujetarse á las siguientes condiciones:

1.º Acreditar buena conducta moral ante el gobernador, según declaracion de tres casas de comercio.

2.º Asegurar el buen desempeño de su oficio con una fianza de 10,000 escudos en metálico ó en papel del Estado, que represente dicha suma al precio corriente.

3.º No estar comprendidos en los casos de esepcion del art. 42 de la ley orgánica para la Bolsa de Madrid, exceptuando el último.

Art. 5.º Los individuos del colegio de agentes de Bolsa tienen el carácter de notarios para las transacciones en que intervengan, y sus libros harán prueba en juicio.

Art. 6.º El número de agentes de Bolsa es ilimitado, y podrán pertenecer á este colegio todos los que cumplan las condiciones del art. 4.º

Art. 7.º Los que deseen adquirir el título de corredores de comercio deberán cumplir formalidades análogas á las que determina el artículo 4.º para los agentes de Bolsa: la fianza será de 2.000 escudos en las poblaciones de primera clase, de 1.500 en las de segunda y de 1.000 en las demás, para cuya clasificacion se tendrá presente lo prescrito en el real decreto de 9 de abril de 1851.

Art. 8.º Los corredores tendrán carácter de notarios para las transacciones en que intervengan, y sus libros harán prueba en juicio.

Art. 9.º El número de corredores es ilimitado en cada plaza, y podrán pertenecer á dicho colegio todos los que cumplan con las formalidades del art. 7.º Los actuales corredores de la plaza de Madrid podrán adquirir el título de agentes con solo completar la fianza.

Art. 10. Los corredores intérpretes de navios se hallan en el mismo caso que los corredores de comercio, pero su fianza queda reducida á la mitad, y á las condiciones del art. 7.º se agrega la de acreditar que poseen,

por lo menos, dos idiomas vivos de Europa.

Art. 11. Cuando por la nueva ley de Bolsas, que á su tiempo se publique lleguen á fundarse establecimientos de esta clase en otras plazas, los agentes que en ellas funcionen estarán sujetos á condiciones análogas á las prescritas en los arts. 4.º, 5.º y 6.º

Art. 12. Quedan derogados los artículos del código de Comercio y de la ley orgánica provisional de la Bolsa de Madrid y disposiciones posteriores en cuanto se opongan al presente decreto.

Art. 13. Se resolverá lo que proceda en justicia sobre los derechos que puedan tener los que han adquirido corredurías por enajenacion de la corona á título oneroso; pero estos derechos no serán un obstáculo al inmediato planteamiento en todas las plazas y puertos mercantes de España.

Art. 14. Un decreto especial determinará la nueva organizacion de las Bolsas y las funciones que en ellas correspondan á los agentes y á los corredores.

Madrid 30 de noviembre de 1868.

El día 20 del presente mes de diciembre á las 12 de su mañana, se celebrará la adjudicacion en pública subasta de los acopios de conservacion de las carreteras de esta provincia durante el año económico actual.

Los trozos á que han de referirse estas contratas, y los presupuestos de los acopios para cada una, son los que se designan en el «Boletín oficial» del día 2.

LA PAZ DE MURCIA.

La fusion celebrada en Murcia va ya produciendo en fruto en la provincia: Dios quiera sea estensiva á toda ella, pues cumple así á nuestros deseos tan manifestados en distintos artículos. Archena, primer pueblo que se pronunció, ha sido el primero en secundar nuestro ejemplo, como se verá en el siguiente manifiesto que se nos remite de aquella villa. ¡Looz á los liberales de Archena! Dice así: ¡Viva la union y fraternidad de todos los liberales!

Este santo principio iniciado en Cádiz, fortificado en el campo del honor, acaba de reanudar el pueblo de Archena, respondiendo con la mas viva fé al franco y sincero llamamiento de los eminentes patricios de nuestra libre España. Reunidos los representantes de los que eran antes de campos distintos, aunque hijos todos de la libertad, asociados de muchos de sus respectivos correligionarios en la casa y bajo la presidencia del mas caracterizado de ellos, señor don Manuel Wamba, conocido por su carácter conciliador, á invita-

cion reciproca de todos, dicho señor, con el mayor entusiasmo pronunció un breve pero leal y sincero discurso exponiendo á sus consocios que si en todas épocas hubiera sido de desear la fusion de los partidos que no reconocen otra enseña que la de la libertad, hoy por las circunstancias gravísimas que nos rodean es una necesidad apremiante, militando todos en la gloriosa bandera de este lema, aunarse y convertirse en impenetrable barrera que ahuyente á sus opresores envilecidos. Estas frases fueron calurosamente aplaudidas, y convenidos todos de que la union y fraternidad de los que contribuyeron á la grande obra de la restauracion nacional, ha de afianzar las libertades públicas y engrandecer mas y mas la independencia de nuestra patria, unánimemente se aceptó tan loable pensamiento, agrupándose todos, ligándose con indisoluble lazo, y enarbolando la bandera de union y fraternidad del gran partido liberal de Archena. Instantáneamente se apresuraron á noticiar tan fausto acontecimiento á la autoridad local, por si se dignaba participarlo al señor Gobernador de la provincia; quien después de recibir con mucho júbilo tan plausible acto, lo ofreció significar á la autoridad superior; acordando la reunion que su tan deseada alianza se hiciera pública por medio de uno de los periódicos de la capital de la provincia, para que sirviendo de estímulo á sus queridos paisanos, imiten su ejemplo, estrechándose todos con fraternal abrazo.

¡Viva la soberanía nacional! ¡Viva la union y fraternidad de todos los liberales!

Manuel Wamba. — Andrés Banegas. — Teodoro Martz. — Antonio Alcolea. — José Alcolea. — Onofre Gil. — José Alcolea. — Francisco Martinez. — Juan José Martinez. — Higinio Alcolea. — Miguel Medina. — Bartolomé Lopez.

Leemos en «Las Novedades»

«Parece que sale para Portugal el patriarca de las Indias. Dicese tambien que Sor Patrocinio, que fué la medianera del patriarca, no está hoy en muy buenas relaciones con el prelado. Ingratitudes.»

Dice «La Política»

«Innumerables telégramas anunciaron anteayer manifestaciones republicanas: la hubo en Lérida de 5 000 ciudadanos (salvo error de pluma ó suma,) en Figueras de 20,000 ciudadanos y 1,000 madres, con innumerables pendones, músicas, entusiasmo, etc.; en Santander de 8,000 hombres; en Vinaroz de 1,500 republicanos; en Oviedo de 7,000 personas; en Jaen debieron ser innumerables, pues solo espresa el parte el órden y el entusiasmo; en Tortosa osciló la cifra entre 8 y 10,000; en Segorbe llegaron á 5,000 los republica-

nos; en Puerto 6,000 lo menos; en Jerez hasta 15,000 que fueron felicitados por el *alcalde y ayuntamiento republicanos*; en Orense hubo mas republicanos que habitantes, etc.

Además, el telégrafo anunció también el domingo adhesiones de varios comités federalistas, protestas de otros, etc. Los hilos telegráficos deben estar verdaderamente *nerviosos*. Pero, en fin, esto hace subir la renta.

Tenemos el sentimiento de anunciar que el duque de la Torre ha sufrido una recaída en la enfermedad de erisipela que padecía. Créese que haya sido á consecuencia de haberse levantado antes de tiempo y ocupádose de los negocios públicos demasiado pronto. Los facultativos le han prescrito un completo reposo. Deseamos el alivio del ilustre enfermo.

En un pueblo de Extremadura, de cuyo nombre no quiero acordarme habían llegado á ser raros los matrimonios, á pesar de que sus moradores no dejaban de cortejar á sus paisanas.

La revolución de setiembre, que tantos abusos ha suprimido, no alcanzó á reformar el espíritu recalcitrante de aquellos endurecidos celibatarios. Mas hé aquí que muchos de ellos, se hacen socialistas y piden al ayuntamiento el reparto de la dehesa boyal entre los vecinos. La corporación municipal se reúne, el alcalde está perplejo, y de un cerebro femení brota luminosa una idea; idea que cuando, se propaga y se generaliza de tal manera, que por la noche, después de la sesión del ayuntamiento, todo el pueblo sabía que este había resuelto repartir al día siguiente la dehesa entre los vecinos del pueblo que fuesen cabezas de familia.

Aquella noche hubo treinta peticiones de matrimonio; aquella noche confesaron, comulgaron, se casaron, se velaron treinta parejas, el respetable cura párroco rendido de fatiga no cabía en sí de gozo al ver á sus feligreses acudir presurosos á oír la lectura de la epístola de San Pablo.

Pero hé aquí que el ayuntamiento no ha repartido la dehesa boyal y los jóvenes socialistas se han quedado casados, cabezas de familia y sin tierras.

Se esperan en el juzgado muchas demandas de divorcio.

Los emperadores de Francia han incluido en la tercera serie de los convidados de Compiègne á doña Isabel de Borbon y á su esposo; pero con el título de condes de Aranjuez.

Entre los ex-reyes y el duque de Madrid nos van á dejar sin títulos. ¡Con que condes de Aranjuez!

«La Nación» publicó el sábado un artículo, del cual copiamos los siguientes párrafos:

«En algunas provincias se han lanzado los republicanos á la vía de las turbulencias. Esto da origen á que no pocos amigos nuestros nos escriban manifestándose asustados y anhelando saber si es la debilidad del Gobierno la que les alienta. Vanos á satisfacerlos y á disipar sus temores de una manera concisa y terminante.

Mientras los republicanos no hagan otra cosa que difundir sus doctrinas y soluciones en el terreno de las ideas, ni hay que alarmarse, ni el Gobierno

les opondrá obstáculos. La situación es eminentemente liberal; la libertad del pensamiento y de la prensa se hallan establecidas y han de ser solemnemente respetadas por todos, lo mismo por los individuos que por el Gobierno.

Cuando los republicanos abandonen el terreno de la discusión razonada y tranquila, para lanzarse á las vías de hecho, no tengan temor alguno los liberales de orden, recibirán inmediatamente el condigno castigo, se reprimirán con mano fuerte las turbulencias que provoquen y se les enseñará á respetar la libertad que hemos conquistado para ellos igualmente que para todos, y que no queremos por tanto que se pierda por estralimitaciones ó exageraciones de uadie, y mucho menos de los que hayan tenido la menor parte en la reivindicación de nuestros derechos políticos, conculcados y por tan largo tiempo escarnecidos.»

D. Nicolás Diaz Benjumea ha publicado en «La Política» un notable y patriótico artículo, dirigido á demostrar, como demuestra brillantemente, que la cuestión de forma de gobierno no debe dividir á los liberales, y que estos no deben buscar garantías para la libertad en la forma monárquica, ni en la republicana, sino en la constitución que hagan unidos, para que la tiranía, ora venga de un rey, ora de un dictador, sea imposible para siempre en nuestra patria.

Este mismo tema ha sido ya tratado elocuentemente en «Las Novedades», pero la circunstancia de ser republicano el señor Benjumea, da mas interés y mas importancia á sus palabras y á sus consejos.

En el discurso pronunciado por el ciudadano Castelar sobre la tumba de los héroes del Dos de Mayo, aseguró al pueblo que en sus manos estaba ya la suerte de España, de Europa y del mundo entero.

Leemos en «Las Novedades»: «Parece ser que la paga de noviembre ya no se reanuda á los reaccionarios que se hallan al lado de Isabel de Borbon.

Nosotros ignoramos si se les han remitido las de octubre y setiembre. Bueno sería que se explicase esto.» Así debía ser.

El sibirismo de los moderados no reconocía límites. Los señores Orovio y Catalina se habían hecho en el ministerio de Fomento un magnífico tocador, en que no se ceba de menos ninguno de los administrados del mas refinado lujo que pudiera desear la joven mas elegante. Allí las pomadas, los cepillos, las esponjas, los aromas, el perfumado baño... todo lo que indicia esa corrupción de los hombres que han convertido los ministerios en casas de placer.

El señor Ruiz Zorrilla ha mandado cerrar ese templo al vicio, que bien merecía ser purificado.

El obispo de la diócesis de Salamanca se ha suscrito al empréstito por valor de 20 000 escudos.

Así lo dice el «Adelante» periódico liberal de aquella población.

Hé aquí las preguntas que hace nuestro colega el «Universal» respec-

to del matrimonio civil: «Si el «Pensamiento» sabe como hacerlo, que nos conteste á las siguientes observaciones:

Si no hay matrimonio sin sacramento, ¿cómo es que dentro de las mismas leyes actuales quedan casados dos novios solo con manifestar ante el párroco que desean ser marido y mujer, aunque el párroco no haga nada por su parte y aunque escuche de mala voluntad tal manifestación? (1)

Si el matrimonio ha sido siempre sacramento, ¿cómo permitía la Iglesia en sus primeros tiempos los matrimonios entre cristianos y no cristianos?

Si estos matrimonios tenían lugar, ¿disfrutaba del sacramento el cónyuge no cristiano?

Y si no disfrutaba de él, supuesto que no era cristiano, ¿cómo quedaba casado sin sacramento?

A otro punto. Supuesto que, según nuestro colega, el matrimonio es sacramento, ¿de qué modo lo es? ¿Cuáles son en el matrimonio todos y cada uno de los elementos indispensables para que el sacramento exista?

Por último, si el párroco solo interviene en el matrimonio como testigo, lo cual parece el «Pensamiento» dispuesto á reconocer, ¿por qué no se han de poder casar los contrayentes ante cualquier otro testigo autorizado por la ley? Cuando nuestro colega responde categóricamente á estas preguntas, entonces seguiremos hablando.

Entre tanto nos limitaremos á pedir como siempre la libertad de cultos, el matrimonio civil y todo lo que con esto se relacione.»

MISCELANEA.

Cuentan las crónicas que cuando D. Carlos, el *tercio*, va de cacería, canta aquello de

A caza voy
Es la verdad.
Y el eco le responde:
Pero en España
No cazarás.

Cierto marido puso en el sepulcro de su cara mitad el siguiente epitafio.

Aquí yace, y hace bien:
descansa ella y yo tambien.

Leemos en «La Asociación»: «La Patria.—Murcia 24 de noviembre de 1868

Señor administrador del periódico «La Asociación»

Muy señor mío y de toda mi consideración: hasta haber reunido ántecedentes de nuestra misa Fuen-Santa, del término de Mazarrón, no he querido molestarle.

Ahora que, gracias á los grandes trabajos practicados por nuestro director de labores, se presenta inmejorable dicha pertenencia, no puedo menos de suplicarle se sirva admitir y publicar en su apreciable periódico la adjunta reseña del estado satisfactorio en que se halla.

Como ya manifesté á V. anteriormente, se estaba abriendo una galería de investigación y entrada á la vez, que atraviesa toda la parte nue-

(1) No hace muchos años que en Murcia ocurrió un caso idéntico que prueba la verdad de la pregunta de «El Universal.»

va, al mismo tiempo que una lumbrera encima de los trabajadores interiores para darle mas ventilación.

En esta galería y lumbrera que se abren á la vez, se han practicado de 90 á 100 varas, y en sus corridas se han encontrado varios filones de carbonatos que presentan un aspecto halagüeño.

En los trabajos, tanto de explotación como de investigación, se ocupan diariamente de cincuenta á sesenta trabajadores, cortándose mensualmente mas de mil quintales de mineral, casi todo de 1.ª clase, ó sea de 59 á 60 rs. quintal.

Para demostrarle mejor el estado floreciente en que se halla esta sociedad, le remito adjunto el balance de cuentas presentado en la junta general celebrada el 18 de octubre próximo pasado, cuyo balance es el siguiente:

Producto íntegro desde 1.º de enero hasta fin de setiembre.	251.187 rs.
Gasto de explotación, herramientas, edificios y demás.	115.362 rs.
Producto líquido y distribuido á los once socios.	135.825 rs.

Sin otra cosa por ahora, se repite de usted atento s. s. q. b. s. m.—El presidente, José Chacon.»

BOLETIN RELIGIOSO.

Santos de hoy.—Sta. Bárbara v. g. y mr.—Ayuno.
Jubileo.—Está hoy en la iglesia de Nra. Sra. del Rosario.

BOLETIN MERCANTIL

Precios del día 3.

Trigo del país. . . de 48.	36	rs. f.
Id manchego. . . de	36	id.
Id extranjero . . . de 51	58	id.
Id. jeja. de	36	id.
Cebada. de 21 1/2	25	id.
Maiz. de 30	35	id.

BOLSA DE MADRID.
Cotizacion oficial del día 2.

FONDOS PUBLICOS.		1/2 pre.
3 por 100 consolidado.	32.50	
Idem á fin de mes.	32.90	
Idem exterior.	35.50	
3 por 100 diferido.	30.85	
Idem á fin de mes.	31.80	
Amortizable de 1.ª clase.	00.00	
Idem de 2.ª idem.	00.00	
Deuda del personal.	25.00	
Billetes hipotecarios	94.50	
Billetes de segunda serie.	81.00	

Cambios del día 3.

Madrid.	1/2 daño.
Barcelona.	1/4 b á par.
Valencia.	par.
Alicante.	1/4 daño.
Cartagena.	par.
Sevilla	1/2 daño.
Málaga.	1/2 daño.
Cádiz.	1/2 daño.
Marsella.	8 div. 5.13
Paris.	8 div. 5.13
Londres.	90 div 49.75

Puerto de Cartagena.—Vapores.
Genil, Betis, Darro, Guadalete, Guadaira y Guadiana.—De estos seis va-

poros sale uno todos los lunes en la tarde para Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella, y otro todos los miércoles para Almería, Málaga, Algeciras, Cádiz y Sevilla. Los despacha D. Andrés Pedreño.

Andalucía, Extremadura, Valencia, Numancia y Vinuesa. — De estos cinco vapores sale uno todos los viernes para Valencia, Barcelona y Marsella. Los despacha el Sr. Bienert, sobrino.

CORREOS.	ENTRADAS.	SALIDAS.
Cartagena, primero	9 30 m.	5 » m.
Idem, segundo	2 45 t.	1 » m.
Madrid y Valencia	2 » m.	2 » t.
Lorca, Almería y Granada.	9 40 t.	12 30 d.
Ochavala y Alicante.	9 15 n.	4 » t.

Las cartas se admiten en el buzón de la administración hasta media hora antes de la salida de los correos, y en los de los estancos hasta tres cuartos de hora antes.

ULTIMA HORA.

Sr. Director de LA PAZ.

Madrid 2 de diciembre 1868.

Muy señor mío: Los demócratas que están en el comité de conciliación van á publicar un periódico órgano de sus aspiraciones y doctrinas. Este suceso, al parecer insignificante tiene, sin embargo, á nuestros ojos una grandísima importancia. Sea resultado de los sucesos que aquí en estos dos últimos meses se han realizado, sea efecto del indisputable talento de las personas, es lo cierto que la situación política actual gravita fatalmente hacia los miembros de la antigua democracia. Nadie en el gobierno, ni aun en la oposición, resiste á la influencia casi deslumbradora de esas doctrinas antes desconocidas ó desleídas, y que hoy se enseñorean de todos los ánimos con el doble poder del éxito y del talento. Así es que en la opinión pública, en la prensa, en los círculos políticos, en la administración y en el mismo gobierno, la conducta que prevalece es, la de la democracia, y la solución que se entrevé la de su aplazamiento ó tregua entre la forma monárquica reclamada por casi todos los elementos conservadores y la forma republicana tan inteligente y calorosamente propagada por todas las fuerzas revolucionarias.

Conviene permanecer serenos é imparciales ante este magnífico movimiento de la opinión pública. La revolución española no ha dicho su última palabra; y tales son los sucesos tal y tan grande es la corriente liberal que á todos nos empuja y nos arrastra que posible es que convegan en un aplazamiento los mismos que acaso sonaron en la imposición de una monarquía desde el primer momento de la pelea. Lo que, por ahora, conviene tener presente como un signo eloquentísimo del movimiento político presente es que en el terreno de las doctrinas la antigua democracia priva, y que en el punto concreto de la forma de gobierno muchos hay que vuelven con amor y con esperanza los ojos á una solución conciliadora que aune los ánimos y satisfaga los deseos de los monárquicos y republicanos.

¿Es esto posible? Hé aquí el gran problema que en nuestro sentir, tienen que resolver los demócratas que se encuentran al lado del comité de conciliación, y sus órganos en la prensa. Aunque ellos hay n hecho últimamente un profesión de fé mo-

nárquica que, como es justo debemos estimar sincera, aunque se haya divorciado y no poco de las antiguas filas de su partido, no por esto debemos creer que cierran sus ojos á la evidencia y que se niegan á salvar á este país de la terrible colisión que le amenaza. Debemos todos considerar con serenidad y casi con religioso respeto la situación política que atravesamos: la verdad es que cada día es muy rigida y hostil la actitud entre monárquicos y republicanos; que los ánimos carecen de sosiego; que los temores nacen, y que es muy posible una colisión terrible y sangrienta, si este punto interesantísimo de nuestra revolución se resuelve con parcialidad y exclusivismo de partido.

Ahora bien; lo que es conveniente y justo, es también siempre fácil y hacedero. Si la democracia hoy gobernante lleva entre sus secretos esta solución conciliadora, abriguela ahora con calor y defiéndala mas tarde con entusiasmo; y si de aquí nace una parte del prestigio que la rodea, cuente también con que el país bendecirá sus nombres si en estos días de violentísimas pasiones acierta á dar una solución que garantizando la tranquilidad ponga á salvo las libertades patrias.

Va á aparecer muy en breve un periódico democrático-monárquico, órgano de los demócratas que hoy figuran en el comité de conciliación. El periódico será dirigido por el señor D. Manuel Gomez Marin.

El comité republicano va á publicar una *Exposición de hechos* en la cual piensa demostrar que no toca á su partido la responsabilidad de los sucesos lamentables hasta aquí conocidos.

Está encargado de escribir dicho documento el señor D. Emilio Castelar.

Esta noche habrán de reunirse convocados por el señor Rivero los comandantes de los batallones de *Voluntarios de la Libertad*.

Quizá merezca una explicación esta insistencia en ocuparse tanto los periódicos como el gobierno y las autoridades populares de la milicia ciudadana. Pues bien, sobre esto debo decir dos palabras. Los batallones hoy organizados en Madrid y quizá en alguna otra capital son en su espíritu y por sus personas republicanos. Las personas y los elementos que el partido monárquico cuenta se han visto hasta aquí alejados casi por completo de esta institución y por esto en la organización actual el gobierno y el ayuntamiento de Madrid ven un peligro y por el contrario, una garantía firmísima en la nueva organización que pretenden imponer á los voluntarios de la libertad.

De la reunión de esta noche, sea cualquiera su resultado, tenemos el convencimiento de que el señor Rivero saldrá por lo menos haciendo justicia á las buenas disposiciones de los comandantes que cita.

En la reunión que ayer celebró el comité de conciliación se trató principalmente de los sucesos de Valladolid. A última hora, los representantes de la prensa liberal pidieron

también tener representación en el comité, y parece que se decidió el admitir tres individuos pertenecientes á tres colegios de los antiguos partidos liberales.

Anoche hubo una ligera perturbación en algunos puntos de Madrid con motivo del relevo de la guardia del principal. Poseído el alcalde popular del ayuntamiento del espíritu de ciudadanía que debe presidir tanto en la organización de la milicia como en todos sus actos había ya manifestado la noche del 30 del próximo pasado el deseo de ver abandonado el puesto de la Puerta del Sol al servicio del ejército como ya lo hace en el ministerio de la Guerra, palacio que fué real y en algun otro punto. La compañía que prestaba el servicio se opuso pasivamente á hacer la entrega por lo cual no se cruzaron ningunas órdenes; pero á las 12 ó 1 de la misma noche este se llevó á cabo y entonces la insubordinación de la guardia ciudadana fué manifiesta dando con esto motivo á que todo Madrid durante el día 1.º se enterara de lo que estaba pasando en el punto que el pueblo considera como mas estratégico por su posición central y bien fortificada. A la hora del relevo, ocho de la noche, se hallaba la puerta del Sol completamente llena de *Voluntarios de la Libertad* sin armas pero en una actitud imponente para presenciar como una de las compañías del barrio del Avapiés, se encargaba de la custodia del puesto en cuestión lo cual se verificó sin notable accidente. Despejóse la plaza dándose todos por satisfechos; pero bien pronto cundió la voz de que lo que tan solo se quería era una cuestión de forma puesto que así como á los demás ministerios, excepto el de Guerra no se prestaba guardia, tampoco debía hacerse con el de la Gobernación, y entonces volvió á agruparse la gente en igual forma que anteriormente hasta que el capitán general manifestó á las doce, públicamente que el gobierno no tenía intención de atacar la organización y servicios de los Voluntarios de la libertad, que tan solo depende del alcalde primero popular. Aun cuando nada de esto satisfacía á la concurrencia logró calmarla no sin que hoy este asunto no deje de ser el objeto de la preocupación pública.

Sr. Director de LA PAZ.

Madrid, 2 diciembre 1868.

Muy señor mío: los reaccionarios trabajan con una actividad extraordinaria, todo lo piensan, todo lo preparan y no dudan en poner en juego hasta los mas asquerosos medios para conseguir su objeto, si quiera sea desmoralizador, pretendiendo sobornar á gentes sencillas ó indiferentes á la política. Han formado un comité que tiene por objeto usurpar los votos á los electores monárquicos; hay entre los neos algunos que se creen con influencia bastante todavía, por no ser conocida del pueblo su política, para hacer que se extravien cédulas de electores y hasta para que no se repartan á las personas que ellos indiquen por ser demasiado adictos á la situación actual. Aunque todavía puede decirse que no está concluido en general el reparto de cédulas, hay barrios donde quedan 700 por repartir y duermen el sueño de los justos

sin saber cuando llegará la hora de cumplirlo preyenido. Algunos vecinos de ese barrio han nombrado una comisión que vigile los actos de estos malos españoles y que enterándose de las cédulas que faltan á los ciudadanos las reclame oportunamente y delate á los culpables para que caiga sobre ellos el rigor de la ley. En provincias la política está mas ligada á la vida privada y bueno será que llame V. la atención de sus correligionarios políticos sobre este hecho, pues conociendo los enemigos de la libertad que no les queda otra arma para triunfar mas que esta, procurarán esgrimirla todo lo posible y lucharán con el esfuerzo de la desesperación hasta los últimos momentos. Bueno sería que á imitación de lo hecho en este barrio se nombraran juntas en todas las provincias para reclamar las cédulas de los que por indiferencia ó apatía no lo hagan á tiempo. Tanto el ayuntamiento como los alcaldes de barrio deben tener presente esta circunstancia, y poniéndolo en conocimiento del público oportunamente, hacer por este medio que no se coarte la libertad á los electores por esos actos políticos.

Restablecido el orden por completo en Badajoz y Valladolid, el telégrafo comunicó á última hora que reina la mas admirable calma, y que, conocidos los promovedores de estos desmanes y desengañado el pueblo de que los reaccionarios y solo los reaccionarios son los culpables de tales atentados, no volverán á repetirse.

Del folleto publicado en Paris en defensa de Isabel de Borbon no diré mas que pasa desapercibido y que en Madrid no se quiere leer. Debe apartarse la vista de él, pues la ofende; su contacto, mancha; y su lectura repugna.

La circular publicada en la «Gaceta» de ayer por el ministro de la Gobernación sobre reuniones públicas, merece el aplauso de todos los amantes del orden; y los gobernadores, á quien va dirigida, no deben dudar que obrando con energía para que se conserve intacto el sagrado depósito que la Junta revolucionaria puso en manos del gobierno provisional, tendrán á su lado á todos los ciudadanos honrados y de orden, pues solo los neos pueden ser los interesados en turbarlo.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Florenca, 1.º de diciembre (por la noche).—El proyecto de naturalización de todos los italianos ha sido aprobado por una gran mayoría.

El señor D. Manuel Guillamas ha perdonado á sus colonos de la provincia de Palencia las rentas que pasan de dos mil fanegas de grano, y además ha dado orden á su administrador para que les facilite, sin interés de ningún género, el grano que necesiten para sembrar.

En la provincia de Málaga se han abolido los derechos de estola y pié de altar.

Dícese que en casi todas las poblaciones importantes de Portugal se preparaban grandes manifestaciones del 1.º al 2.º de diciembre en contra de toda idea de union ibérica.

SECCION DE AVISOS Y ANUNCIOS.

El 51 de diciembre es el sorteo
DE LA GRAN
RIFA DE LA PENINSULAR,
CONSISTENTE EN

Veinte casas valoradas en 11.598,929 reales 75 céntimos.
Precio del billete entero, CUARENTA DUROS: del vigésimo, DOS DUROS.
Se espandan en todas las administraciones de loterías de la Península.

ENOLATURO REGENERATIVO
y depurativo de la sangre.

Este excelente medicamento es considerado por los facultativos que diariamente lo recetan, como el primero y mas eficaz entre los de su clase, para curar con prontitud y radicalmente todas las enfermedades de la piel y las que tienen por causa el vicio de los humores, como los herpes ya sean secos ó húmedos, kariúscos, erus-ticeos, escamosos, roedores, corrosivos, etc., etc. Botella, 20 rs.

ROB ANTISIFILITICO LAFACTEUR.

Este Rob muy grato al paladar, es el mejor sudorífico y depurativo de la sangre contra las enfermedades secretas recientes ó antiguas, particularmente para las personas que han sido medicadas con mercurio. Cura radicalmente las enfermedades del cutis: como la sarna, el venéreo en todos sus periodos, los herpes, los lamparones, la gota, el reumatismo, las escrófulas, las flores blancas y cualquiera otra enfermedad que provenga de desarreglos de la sangre Botella, 10 rs.

JARABE TÓNICO-ANTINERVIOSO

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS.

Este jarabe ha sido recomendado por todos los facultativos, como el agente mas poderoso para combatir las palpitaciones del corazón, las hepatitis, las fiebres nerviosas, la ictericia, las malas digestiones, la inapetencia, las gastritis, los dolores de tripas, las acedias, los cólicos, la hipocondria, la languidez, la debilitacion del sistema nervioso, etc., etc.

DOBLE MAGNESIA, INCALCAREA, AEREADA,
antibiliosa y perfeccionada.

Para curar á la indigestion, la irritacion, dolores de cabeza, vahidos, jaqueca, superabundancia de bilis, flatos, ácidos del estómago, mareos en las navegaciones, retencion de orina, arena, piedra en la vejiga, estreñimiento, cólicos, etc. Ninguna preparacion de las que hasta ahora se han formado con este medicamento ha llamado tanta la atencion general como esta Magnesia ni ofrecido mejores resultados tanto por formar una bebida muy agradable, refrigerante y diurética, como por los resultados obtenidos; espelen con mucha dificultad. Es muy saludable y muy recomendable en todas las indisposiciones arriba citadas. Frasco, 12 rs.

TINTURA PADRO.

Esta TINTURA no tiene rival para teñir instantánea y uniformemente el pelo sin atacar la sustancia capilar. Es la única TINTURA que sin manchar el cutis, comunica al cabello todos los tintes apetecibles, desde el rubio y castaño muy claro, negro azabache, lo conserva y rejuvenece al penetrar en su raiz, dejándolo sedoso como en su estado natural. Solo una vez en cortos minutos sirve para mas de un mes, y si en este intervalo se reitera, es perdurable su duracion. La operacion es sencilla, pues que en cortos minutos se logra una transformacion maravillosa. Véase el prospecto que se dá gratis. La caja, 18 rs. Tomando una docena para arriba se hará una considerable rebaja.

TRICOFEROS

para restablecer; conservar y embellecer el cabello, estirpar la sarna y las costras; precaverla calvicie y el pelo cano, curar las enfermedades de la piel y lavar la cabeza en seis minutos, aun la mas poblada de cabello. Un frasco, 6 rs. Se venden, Barcelona, farmacia de la viuda de D. Tomás Padró, plaza Real, y en todas las farmacias del reino.

LA COMERCIAL.

BARQUILLO, 28.—MADRID.

Necesita un corto número de abonados del Montepío Universal. Compra pólizas de «La Nacional» de color azul y rosa, y desde 1.º de enero de 1869, las tomará blancas y pajizas si liquidan en el mismo año. Descuenta acciones del «Crédito Comercial», papel «Banco de Economías» y del de «Propietarios» y acepta poderes para toda clase de negocios.

DECRETO DEL SUFRAGIO UNIVERSAL

con los modelos y comentarios necesarios. Se vende á 2 y medio reales en las oficinas de este periódico.

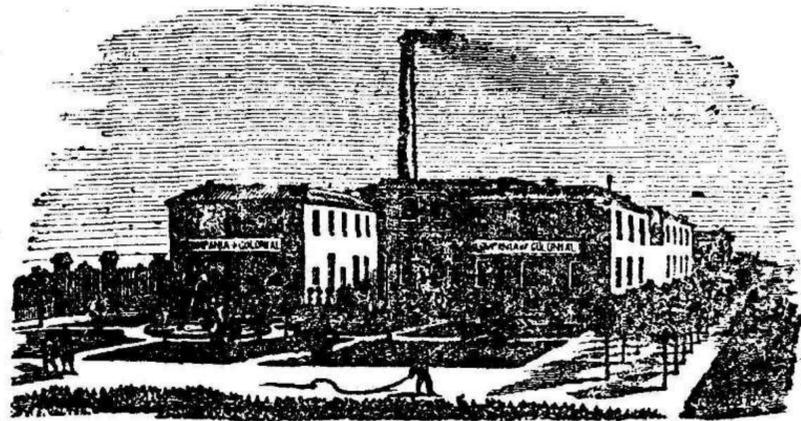
CHOCOLATES.

FABRICA-MODELO
DE LA

COMPANIA COLONIAL.

14 AÑOS DE EXISTENCIA.

ONCE MEDALLAS DE PREMIO.



VISTA DE LA FABRICA MODELO.

CAFES, TES, TAPIOCA

DE TODAS CLASES.

DEPOSITO GENERAL, CALLE MAYOR, 18 Y 20.—MADRID.

SUCURSAL, MONTERA, 8.

Puntos de venta en Murcia.—Comercio de los señores Soriano y compañía y en la comision de Almazan, Zoco, 5.

Aviso á los golosos.

MAS TURRON

para las Pascuas de Navidad, de Reyes y para siempre que se tenga gana.

El conocido Francisco Monerri, á quien tanto favorece este público por las buenas calidades y precios de las distintas clases de turronez que trae de Gijona, ha llegado ya á la posada de S. Antonio, donde espera le visiten sus parroquianos. 2

Turron de Gijona

legitimo.

Ha llegado á esta ciudad Francisco Pagan, con un surtido variado, superior y á precios arreglados.

Todos los que no han conseguido turron, ahora pueden proveerse, que aunque no sea igual, al menos les endulzará. Que no dejen pasar la ocasion, que durará pocos dias, y para ello acudan á la posada del Telégrafo, cuarto 1.º, núm. 17. 4-3

Clases de 2.ª enseñanza

bajo la direccion de D. Francisco García Sánchez-Solis, catedrático auxiliar de ciencias de este Instituto.

Desde el día 20 del actual se abre un repaso de aritmética, álgebra, geometría y trigonometría, física, y química, historia natural y fisiología é higiene.

Los que deseen honrarle, pueden pasar por casa de dicho señor, calle

de los Apóstoles, núm. 16, de nueve á once de la mañana. Precios módicos. 8-8

Aviso á los propietarios.

Se venden 500 palmeras de seis años á 4 rs y por docenas á 5 rs; algunas han echado fruto.

Igualmente se venden 200 perroleros blancos á 4, 5 y 6 rs uno, los de 6 rs echando fruto, cuyo tronco es del diametro de un duro y mas.

Tambien hay plantones de oliveras de cornicabra y manzanilla.

En esta redaccion darán mas potmenores y laseñas.

Se vende en pública subasta un trozo de tierra regadio moteral, situado en esta huerta, partido de Guatupe, su cabida ocho tahullas; que linda por Levante, D. Luis Zarancon; Mediodia don Alfonso Marin; Poniente, señor conde de Roche, y Norte, D. Andrés Almansa.

Tendrá lugar el acto ante el notario de esta ciudad D. Juan de la Cierva y Soto, en su despacho á las doce de la mañana del día 10 de diciembre próximo, en el cual están de manifiesto el pliego de condiciones y titulos de propiedad de dicha finca para que los licitadores puedan examinarlos.

Murcia 25 de noviembre de 1868.

7-7

FABRICA de planchas y tubos continuos de plomo: Fuencarral, 24, Madrid. Viuda de R. Bonapata. 19

NODRIZAS.

Francisca Muñoz Balibrea, de 23 años, casada, primeriza, leche de medio mes: calle de la Merced, 19. 8-5